ORGANIZACIÓN MUNDIAL

DEL COMERCIO

G/TBT/18

17 de febrero de 2006

(06-0674)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

UNDÉCIMO EXAMEN ANUAL DE LA APLICACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL ACUERDO OTC

Nota de la Secretaría

El presente documento ha sido elaborado bajo la responsabilidad de la Secretaría y sin perjuicio de las posiciones de los Miembros ni de sus derechos y obligaciones en el marco de la OMC.

1. El Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio¹ (el Comité) realizará su undécimo examen anual de conformidad con el párrafo 3 del artículo 15 del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (el Acuerdo) en su reunión de los días 15 y 17 de marzo de 2006. El presente documento contiene información sobre las novedades en el Comité relativas a la aplicación y el funcionamiento del Acuerdo OTC entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2005.

I.	REUNIONES DEL COMITE	2	
II.	PROCEDIMIENTOS DE TRANSPARENCIA		
III.	ASISTENCIA TÉCNICA Y TRATO ESPECIAL Y DIFERENCIADO	8	
IV.	DIFERENCIAS SOBRE LAS DISPOSICIONES DEL ACUERDO OTC	10	
V.	ANEXOS	14	
A.	LISTA DE MIEMBROS DE LA OMC Y OBSERVADORES ANTE LA ORGANIZACIÓN	14	
B.	Lista de documentos relativos a los OTC distribuidos durante el año 2005	16	
C.	PREOCUPACIONES COMERCIALES ESPECÍFICAS PLANTEADAS EN 2005	20	
D.	NOTIFICACIONES EFECTUADAS POR LOS MIEMBROS EN EL AÑO 2005 Y DESDE LA ENTRADA EN VIGOR DEL ACUERDO, POR MIEMBRO Y POR ARTÍCULO PERTINENTE DEL ACUERDO	24	
E.	Objetivo y razón de ser indicados en las notificaciones efectuadas en 2005		
F.	CUMPLIMIENTO POR LOS MIEMBROS EN 2005 DEL PLAZO RECOMENDADO PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES	28	
G.	ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA ESFERA DE LOS OTC REALIZADAS POR LA SECRETARÍA DE LA OMC EN 2005	30	

¹ Véanse los anexos A y B en los que figura información general sobre los Miembros y la documentación del Comité OTC durante el período de examen.

I. REUNIONES DEL COMITÉ

- 2. El Comité, de conformidad con el párrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo y el Reglamento, eligió a su Presidente para el año 2005-2006, el Sr. Margers Krams (Letonia).
- 3. En 2005 se celebraron tres reuniones (del 22 al 23 de marzo, del 16 al 17 de junio y el 2 de noviembre).² En esas reuniones, se sometieron a la atención del Comité las declaraciones nuevas o revisadas sobre la aplicación y administración del Acuerdo prescritas en el párrafo 2 del artículo 15.³ Se señalaron a la atención del Comité 25 preocupaciones comerciales específicas, 14 de las cuales eran nuevas, con respecto a los posibles efectos negativos de las medidas en el comercio o a su incompatibilidad con el Acuerdo.⁴
- 4. Durante el período sobre el que se informa, el Comité analizó las cuestiones planteadas en el tercer examen trienal del funcionamiento y aplicación del Acuerdo de conformidad con el párrafo 4 del artículo 15 (G/TBT/13), a saber: las buenas prácticas de reglamentación, los procedimientos de evaluación de la conformidad, la transparencia y la asistencia técnica, así como otros elementos.
- 5. En particular, en el tercer examen trienal, con miras a mejorar la aplicación por los Miembros de los artículos 5 a 9 del Acuerdo y promover un mayor conocimiento de los sistemas de evaluación de la conformidad de los Miembros, el Comité acordó un programa de trabajo. En este contexto, el Comité celebró a continuación de su reunión ordinaria de marzo, un taller sobre la declaración de conformidad del proveedor (DCP). El taller, centrado en la DCP como un enfoque para facilitar la aceptación de los resultados de la evaluación de la conformidad, se dividió en dos reuniones principales, en las que se examinaron, respectivamente, las perspectivas de los gobiernos y las de los fabricantes. En esas reuniones, los representantes de Miembros individuales presentaron estudios de caso sobre la utilización de la DCP basados en sus experiencias. Asimismo, el Comité también inició la preparación de un taller sobre los distintos enfoques de la evaluación de la conformidad, previsto para los días 16 y 17 de marzo de 2006.
- 6. En cuanto a la asistencia técnica, a fin de incrementar la transparencia en la identificación y jerarquización de las necesidades de asistencia técnica, el Comité adoptó, para su utilización con carácter experimental durante dos años, el modelo de notificación voluntaria de las necesidades específicas de asistencia técnica o de las respuestas a esas necesidades.⁸

 $^{^2}$ G/TBT/M/35, G/TBT/M/36 y G/TBT/M/37.

³ La lista completa de los Miembros que han formulado las declaraciones sobre la aplicación y administración del Acuerdo prescritas en el párrafo 2 del artículo 15 (desde enero de 1995) figura en el documento G/TBT/GEN/1/Rev.3. En 2005, tres Miembros presentaron nuevas declaraciones con arreglo al párrafo 2 del artículo 15, y dos presentaron revisiones de las declaraciones existentes. Las tres declaraciones nuevas son de: la ex República Yugoslava de Macedonia (G/TBT/2/Add.84), Rwanda (G/TBT/2/Add.85) y Kenya (G/TBT/2/Add.86 y Suppl.1). Colombia (G/TBT/2/Add.18/Rev.1) y las Comunidades Europeas (G/TBT/2/Add.12/Rev.3) presentaron revisiones de las declaraciones existentes.

⁴ El anexo C contiene una lista de las preocupaciones comerciales específicas planteadas en 2005.

⁵ G/TBT/13, párrafo 40.

⁶ El informe del taller sobre la DCP figura en el anexo 1 del documento G/TBT/M/35.

⁷ El proyecto de programa del taller sobre los distintos enfoques de la evaluación de la conformidad figura en el documento JOB(05)/108/Rev.1.

⁸ G/TBT/16.

- 7. El Comité OTC inició la preparación del cuarto examen trienal tomando como base un programa de trabajo adoptado por el Comité en noviembre de 2004. En su reunión de marzo, el Comité inició el trabajo de examen con la identificación preliminar de posibles temas por parte de los Miembros. En las siguientes reuniones de junio y noviembre, el Comité continuó su labor con un debate sobre distintos asuntos, basándose en una serie de comunicaciones de los Miembros y en notas de antecedentes elaboradas por la Secretaría. 10
- 8. En su reunión de marzo, el Comité llevó a cabo el décimo examen anual de la aplicación y funcionamiento del Acuerdo de conformidad con el párrafo 3 del artículo 15 y el décimo examen anual del Código de Buena Conducta para la Preparación, Adopción y Aplicación de Normas (Anexo 3 del Acuerdo).¹¹
- 9. En su reunión de noviembre, el Comité llevó a cabo el examen anual de transición prescrito en la sección 18 del Protocolo de Adhesión de la República Popular China. 12
- 10. Durante el período de examen, el Comité escuchó declaraciones de diversos observadores sobre las actividades pertinentes para la labor del Comité OTC, en particular, sobre asistencia técnica.¹³

⁹ El programa de trabajo figura en el anexo 1 del documento G/TBT/M/37.

¹⁰ Los debates desarrollados en el contexto de la preparación del cuarto examen trienal se basaron en los siguientes documentos: G/TBT/W/234 (Aumento de la transparencia de los reglamentos/procedimientos de evaluación de la conformidad nuevos o modificados resultantes de la aplicación de una recomendación de OSD - Comunicación del Canadá); G/TBT/W/250 (Prescripciones y procedimientos en materia de transparencia -Nota de antecedentes preparada por la Secretaría); G/TBT/W/251 (Cuestiones relativas a los derechos de propiedad intelectual en el ámbito de la normalización - Comunicación de la República Popular China); G/TBT/W/252 (Cuarto examen trienal del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio - Comunicación de la República Popular China); G/TBT/W/253 (Cuarto examen trienal del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio - Comunicación de las Comunidades Europeas); G/TBT/W/254 (Buenas prácticas de reglamentación - Comunicación de las Comunidades Europeas); G/TBT/W/258 (Buenas prácticas de reglamentación -Comunicación de los Estados Unidos); JOB(05)/107 (Preparación del cuarto examen trienal: Buenas prácticas de reglamentación - Nota de antecedentes elaborada por la Secretaría); JOB(05)/261 (Preparación del cuarto examen trienal: Procedimientos de evaluación de la conformidad - Nota de antecedentes elaborada por la Secretaría); JOB(05)/269 (Preparación del cuarto examen trienal: Trato especial y diferenciado - Nota de antecedentes elaborada por la Secretaría). Además, la Secretaría elaboró una nota de antecedentes sobre la declaración de conformidad del proveedor distribuida con la signatura JOB(05)/30.

¹¹ El décimo examen anual figura en el documento G/TBT/15. Otros documentos de información pertinentes para este examen son: la lista de instituciones con actividades de normalización que han aceptado el Código en 2004 y desde 1995 (G/TBT/CS/1/Add.9 y G/TBT/CS/2/Rev.11) y el Repertorio del Código de Normas OTC de la OMC (décima edición).

¹² Cuarto examen anual de transición prescrito en la sección 18 del Protocolo de Adhesión de la República Popular China, Informe (2005), contenido en el documento G/TBT/17.

¹³ Se escucharon declaraciones del Codex, la Comisión Electrotécnica Internacional (CEI), la Organización Internacional de Normalización (ISO), el Centro de Comercio Internacional (CCI), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), la Organización Internacional de Metrología Legal (OIML), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI).

II. PROCEDIMIENTOS DE TRANSPARENCIA¹⁴

11. En 2005, los Miembros presentaron 771 notificaciones nuevas de reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad. Desde la entrada en vigor del Acuerdo el 1º de enero de 1995, hasta el 31 de diciembre de 2005, 94 Miembros presentaron 6.869 notificaciones.

Gráfico 1: Número total de notificaciones de obstáculos técnicos al comercio desde 1995

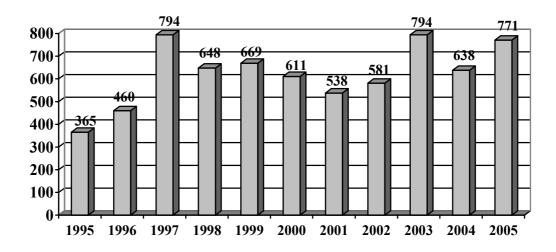
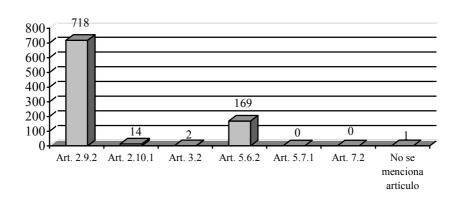


Gráfico 2: Notificaciones en 2005 en función del artículo¹⁵



12. En las 771 notificaciones recibidas en el año 2005, los Miembros han mencionado los siguientes objetivos: protección de la salud humana o seguridad (en 473 notificaciones); protección del medio ambiente (en 195 notificaciones); prevención de prácticas que puedan inducir a error (en 142 notificaciones); adopción de nueva legislación nacional (en 66 notificaciones); información destinada a los consumidores y etiquetado (en 41 notificaciones); armonización (en 35 notificaciones); prescripciones en materia de calidad (en 27 notificaciones); protección de la

¹⁴ Los datos en que se basan los gráficos de esta sección se han tomado de los cuadros que figuran en los anexos D, E y F.

¹⁵ 133 notificaciones hacían referencia a más de un artículo.

vida o la sanidad animal o vegetal (en 9 notificaciones); reducción o supresión de obstáculos al comercio y facilitación del comercio (en 12 notificaciones); economías de costo y aumento de la productividad (en 3 notificaciones), y prescripciones de seguridad nacional (en 1 notificación). En 234 notificaciones se hizo referencia a más de un objetivo, en 31 se mencionaron otros objetivos y en 6 no se especificó ningún objetivo legítimo.

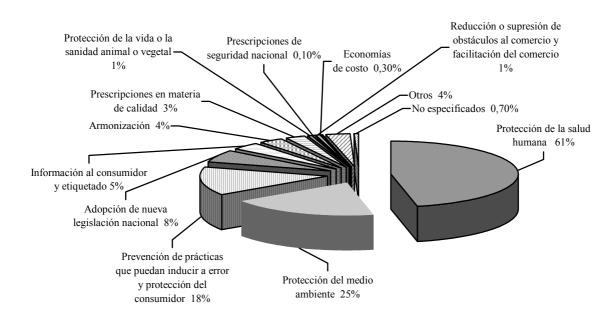
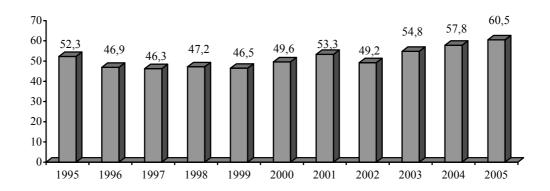


Gráfico 3: Porcentaje de notificaciones por objetivo indicado en 2005

13. E Comité OTC recomendó que el plazo normal para la presentación de observaciones sobre notificaciones de reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad fuese de 60 días. Además, se recomendó que se instara a los Miembros en condiciones de establecer un plazo superior a 60 días, por ejemplo 90 días, que así lo hicieran. En 2005, los Miembros previeron, en promedio, 60,5 días para la presentación de observaciones. En el caso de 63 notificaciones, el plazo para la presentación de observaciones ya había transcurrido, no se especificó o bien se indicó que no era aplicable. En el gráfico 4 se indica el promedio del plazo previsto para la presentación de observaciones desde 1995.

¹⁶ "Decisiones y recomendaciones adoptadas por el Comité desde el 1º de enero de 1995", Nota de la Secretaría, 23 de mayo de 2002, G/TBT/1/Rev.8, página 21.





- 14. En 2005, no se presentaron notificaciones de conformidad con el artículo 10.7 del Acuerdo, relativas a cuestiones relacionadas con reglamentos técnicos, normas o procedimientos de evaluación de la conformidad.
- 15. En 2005, tres instituciones con actividades de normalización de tres Miembros aceptaron el Código de Buena Conducta (Anexo 3 del Acuerdo, en adelante "el Código"), y una revisó su notificación de aceptación. En el documento G/TBT/CS/1/Add.10 figura la lista de instituciones con actividades de normalización que se adhirieron al Código en el período de examen. Desde la entrada en vigor del Acuerdo hasta el 31 de enero de 2006, se han adherido al Código 151 instituciones con actividades de normalización pertenecientes a 110 Miembros. El documento G/TBT/CS/2/Rev.12 contiene la lista completa, por Miembro, de instituciones con actividades de normalización que han aceptado el Código desde el 1º de enero de 1995. El Centro de Información de la ISO/CEI ha preparado la undécima edición del Repertorio del Código de Normas OTC de la OMC, en el que se enumeran todas las instituciones con actividades de normalización que han notificado su aceptación del Código, así como las direcciones de dichas instituciones e información relativa a la disponibilidad de sus programas de trabajo. 19
- 16. Además, se toma nota de la siguiente información relacionada con la transparencia:
 - a) La información sobre las publicaciones utilizadas para anunciar que se está trabajando en la elaboración de proyectos de reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 2.9.1 y 5.6.1 del Acuerdo, y las publicaciones en las que se dan a conocer los textos definitivos, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 2.11 y 5.8, figura en el documento G/TBT/2 y adiciones.

¹⁷ Rwanda, Antigua y Barbuda y Nigeria presentaron una notificación de aceptación del Código de Buena Conducta (G/TBT/CS/N/159, G/TBT/CS/N/160 y G/TBT/CS/N/162). Guyana (G/TBT/CS/N/74/Rev.1) presentó una revisión de su notificación de aceptación.

¹⁸ Níger aceptó el Código de Buena Conducta el 13 de enero de 2006 (G/TBT/CS/N/161). Las notificaciones de aceptación del Código por las instituciones con actividades de normalización de los Miembros figuran en los documentos G/TBT/CS/N/1 a 162. Las notificaciones G/TBT/CS/N/118 y 138 han sido anuladas.

¹⁹ Se distribuirá en breve.

- b) La lista de los servicios de información OTC de la OMC previstos en los artículos 10.1 y 10.3 figura en el documento G/TBT/ENQ/27. Las direcciones de los servicios de información también figuran en el sitio Web sobre las OTC.²⁰
- c) Además de los medios de distribución habituales, las notificaciones también se distribuyen semanalmente mediante una lista de correo automático, en el idioma original.²¹
- d) Las listas mensuales de notificaciones correspondientes a 2005 figuran en los documentos G/TBT/GEN/N/49 a 60.

²⁰ Véase http://www.wto.org/spanish/tratop s/tbt s/tbt enquiry points s.htm.

²¹ Las personas interesadas pueden suscribirse a la lista de correo en la dirección: http://www.wto.org/english/tratop_e/tbt_mailing_list_e.htm.

III. ASISTENCIA TÉCNICA Y TRATO ESPECIAL Y DIFERENCIADO²²

- 17. En 2005, la Secretaría organizó tres talleres regionales en:
 - a) Taipei Chino para la región Asia-Pacífico²³;
 - b) Namibia para la región de la SADC²⁴; y
 - c) Trinidad y Tabago para la región del Caribe.²⁵
- Los objetivos básicos de estos talleres regionales eran asistir a los participantes en la 18. consolidación de su conocimiento del Acuerdo OTC y proporcionarles una actualización de los debates realizados en el Comité OTC, con miras a mejorar la participación en la labor del Comité. Además, esos talleres constituyeron un foro para que los participantes intercambiaran sus opiniones y experiencias en cuestiones relacionadas con los obstáculos técnicos al comercio. Este año se hizo hincapié en la necesidad de asegurar la interacción de los participantes en los talleres; en este sentido, los programas de las reuniones requerían que los participantes elaborasen intervenciones sustantivas sobre temas seleccionados de obstáculos técnicos al comercio. Los talleres incluyeron reuniones dedicadas al intercambio de experiencias y al debate de casos específicos. En 2005 se otorgó una atención especial a la evaluación de la conformidad, a causa del programa de trabajo del Comité en esta esfera (mencionado en el párrafo 5 supra). El Codex, la Comisión Electrotécnica Internacional (CEI), la Organización Internacional de Normalización (ISO) y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) participaron en varios talleres.²⁶ Además, se contó con la cooperación de asociados regionales: por ejemplo, en la región del Caribe hicieron aportaciones la Secretaría de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y la Organización Regional de Normalización y Calidad (CROSQ) del Caribe.
- 19. En respuesta a peticiones de Miembros individuales, se organizaron dos talleres en el Taipei Chino y en el Perú.²⁷ Esos talleres se destinaron a la promoción de un mejor entendimiento de los derechos y obligaciones dimanantes del Acuerdo OTC y al examen de cuestiones de específico interés para los Miembros participantes, incluidas sus preocupaciones comerciales específicas.
- 20. La Secretaría de la OMC participó en dos talleres subregionales, en el marco del Programa Integrado Conjunto de Asistencia Técnica (JITAP), organizados por el Centro de Comercio Internacional (CCI) y llevados a cabo con la cooperación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). Los talleres se celebraron en Malawi para determinados

²² En el anexo G figura una lista exhaustiva de las actividades de asistencia técnica relacionadas con los OTC, a cargo de la Secretaría.

²³ Fueron invitados: Brunei Darussalam; China; Corea; Filipinas; Hong Kong, China; India; Indonesia; Macao, China; Malasia; Pakistán; Samoa; Singapur; Sri Lanka; Tailandia; Tonga y Vanuatu.

²⁴ Fueron invitados: Angola, Botswana, Lesotho, Malawi, Mauricio, Mozambique, Namibia, Sudáfrica, Swazilandia, Tanzanía, Zambia y Zimbabwe.

²⁵ Fueron invitados: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, Monserrat, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname y Trinidad y Tabago.

²⁶ El Codex participó en el taller de Namibia. La CEI y la ISO participaron en los talleres de Namibia y de Trinidad y Tabago. La ONUDI participó en el taller del Taipei Chino.

²⁷ El taller organizado en el Taipei Chino se celebró a continuación del taller regional.

países africanos anglófonos y en Malí para determinados países africanos francófonos.²⁸ En esos talleres, la función de la Secretaría de la OMC consistió en explicar las normas y disciplinas del Acuerdo OTC; el cometido de la UNCTAD fue asistir a los países participantes en la traducción de esas normas en políticas y estrategias nacionales; mientras que el CCI analizó el efecto de las normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad en la comunidad empresarial.

- 21. Además, la Secretaría de la OMC participó en un curso de formación para países árabes patrocinado por el Organismo Sueco de Cooperación para el Desarrollo Internacional (SIDA) y en un seminario regional sobre los Acuerdos MSF y OTC, que se llevó a cabo en Azerbaiyán, organizado por el Banco Islámico de Desarrollo. En estos eventos, la función de la Secretaría de la OMC era crear conciencia acerca de la importancia de la aplicación y administración del Acuerdo OTC, subrayar y aclarar sus principales principios y disposiciones. La Secretaría de la OMC también participó en el taller celebrado en Ginebra con el título de "Influir en las normas internacionales y cumplirlas" organizado por la secretaría del Commonwealth y el CCI.
- 22. Los cursos de política comercial organizados por la Secretaria de la OMC, con base en Ginebra o regionales, incluyeron reuniones centradas en el Acuerdo OTC. La formación en materia de obstáculos técnicos al comercio se impartió en los cursos regionales de política comercial celebrados en Jamaica para el Caribe, en Hong Kong para la región asiática, en Namibia para los países africanos anglófonos, en Marruecos para los países africanos francófonos, y en Chile para América Latina. Otras actividades de asistencia técnica incluyeron un taller celebrado en Ginebra sobre la declaración de conformidad del proveedor (al que se hace referencia en el párrafo 5 supra)²⁹, así como el asesoramiento, facilitado caso por caso, a los funcionarios de las capitales sobre las distintas cuestiones relacionadas con el funcionamiento del Acuerdo y el Comité.

²⁸ Al taller de Malawi fueron invitados: Botswana, Ghana, Kenya, Malawi, Mozambique, Tanzanía, Uganda y Zambia; Benin, Burkina Faso, Camerún, Côte d'Ivoire, Malí, Mauritania, Senegal y Túnez fueron invitados al taller de Malí.

²⁹ Los participantes de las capitales de 93 países en desarrollo Miembros asistieron a estos talleres gracias a los recursos del Fondo Fiduciario Global.

IV. DIFERENCIAS SOBRE LAS DISPOSICIONES DEL ACUERDO OTC

23. A continuación se resume la situación en el año 2005 con respecto a las diferencias relativas a las disposiciones del Acuerdo OTC.

N° del asunto #	Título del asunto	Reclamación presentada por	Situación	Artículos invocados del Acuerdo OTC
1. Consu	ıltas pendientes			
DS279	India - Restricciones a la importación mantenidas en virtud de la política de exportación e importación 2002-2007	Comunidades Europeas	El 23 de diciembre de 2002, las Comunidades Europeas solicitaron la celebración de consultas con la India en relación con las restricciones a la importación que mantiene la India en virtud de su Política de exportación e importación 2002-2007, particularmente con respecto a determinados productos de interés para las Comunidades Europeas (WT/DS279/1). El 17 de enero de 2003, los Estados Unidos presentaron una solicitud de asociación a las consultas (WT/DS279/2), y el 31 de enero de 2003, la India aceptó esta solicitud (WT/DS279/3).	2
DS263	Comunidades Europeas - Medidas que afectan a las importaciones de vino	Argentina	El 4 de septiembre de 2002, la Argentina solicitó la celebración de consultas con las Comunidades Europeas con respecto a varios reglamentos de las CE y otras disposiciones obligatorias sobre prácticas enológicas y comercio de vinos (WT/DS263/1).	2 y 12
DS233	Argentina - Medidas que afectan a la importación de productos farmacéuticos	India	El 25 de mayo de 2001, la India solicitó la celebración de consultas con la Argentina en relación con la Ley Nº 24.766 y el Decreto Nº 150/92 de ese país (WT/DS233/1).	2 (en particular, 2.2), 5 (en particular, 5.1 y 5.2) y 12
DS203	México - Medidas que afectan al comercio de cerdos vivos	Estados Unidos	El 10 de julio de 2000, los Estados Unidos solicitaron la celebración de consultas con México respecto de la medida antidumping definitiva adoptada por ese país el 20 de octubre de 1999 sobre las importaciones de cerdo para abasto (mercancía clasificada en la fracción arancelaria 0103.92.99 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación), originarias de los Estados Unidos, independientemente del país de procedencia, y de las acciones de México en el desarrollo de la investigación antidumping que había dado lugar a esta medida (WT/DS203/1).	2 y 5
DS144	Estados Unidos - Determinadas medidas que afectan a las importaciones de ganado bovino y porcino y de cereales procedentes del Canadá	Canadá	El 25 de septiembre de 1998, el Canadá solicitó la celebración de consultas con los Estados Unidos respecto de determinadas medidas impuestas por Dakota del Sur y otros estados de ese país que prohibían la entrada o el tránsito de camiones canadienses que transportaban ganado bovino o porcino y cereales (WT/DS144/1).	2, 3, 5 y 7

N° del asunto #	Título del asunto	Reclamación presentada por	Situación	Artículos invocados del Acuerdo OTC
DS137	Comunidades Europeas - Medidas que afectan a las importaciones de madera de coníferas del Canadá	Canadá	El 17 de junio de 1998, el Canadá solicitó la celebración de consultas con las CE respecto de determinadas medidas relativas a la importación en el mercado de éstas de madera de coníferas procedente del Canadá. Entre esas medidas figuraban la Directiva 77/93/CEE del Consejo, de 21 de diciembre de 1976, modificada por la Directiva 92/103/CEE de la Comisión, de 1º de diciembre de 1992, así como las medidas pertinentes adoptadas por los Estados miembros de las CE que afectaban a las importaciones en las CE de madera de coníferas procedente del Canadá (WT/DS137/1).	2
DS134	Comunidades Europeas - Medidas que afectan a los derechos de importación aplicados al arroz	India	El 28 de mayo de 1998, la India solicitó la celebración de consultas con las CE respecto de las restricciones supuestamente introducidas por un Reglamento de las CE por el que se establecía un llamado sistema de recuperación acumulativo, para establecer determinados derechos de importación aplicados al arroz, con efecto a partir del 1º de julio de 1997 (WT/DS134/1).	2, en particular 2.1 y 2.2
DS100	Estados Unidos - Medidas que afectan a las importaciones de productos avícolas	Comunidades Europeas	El 18 de agosto de 1997, las CE solicitaron la celebración de consultas con los Estados Unidos respecto de una prohibición de las importaciones de aves de corral y productos avícolas procedentes de las CE por parte del servicio de bromatología del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos y, en su caso, de las medidas conexas (WT/DS100/1).	2 y 5
DS61	Estados Unidos - Prohibición de importar ciertos camarones y sus productos	Filipinas	El 25 de octubre de 1996, Filipinas solicitó la celebración de consultas con los Estados Unidos respecto de una reclamación de Filipinas relativa a una prohibición de la importación de determinados camarones y sus productos de Filipinas, impuesta por los Estados Unidos con arreglo al artículo 609 de la Ley General 101-62 de los Estados Unidos (WT/DS61/1).	2
DS41	Corea - Medidas relativas a la inspección de los productos agropecuarios	Estados Unidos	El 24 de mayo de 1996, los Estados Unidos solicitaron la celebración de consultas con Corea respecto de las prescripciones de pruebas, inspección y otras medidas necesarias para la importación de productos agropecuarios en ese país (WT/DS41/1).	2, 5 y 6
DS3	Corea - Medidas relativas a las pruebas y la inspección de los productos agropecuarios	Estados Unidos	El 6 de abril de 1995, los Estados Unidos solicitaron la celebración de consultas con Corea respecto de los requisitos en materia de pruebas e inspección de las importaciones de productos agropecuarios en ese país (WT/DS3/1). (Véase WT/DS41.)	5 y 6

N° del asunto #	Título del asunto	Reclamación presentada por	Situación	Artículos invocados del Acuerdo OTC
2. Grup	os especiales en a	ctividad		
DS291 DS292 DS293	Comunidades Europeas - Medidas que afectan a la aprobación y comercialización de productos biotecnológicos	Estados Unidos (DS291), Canadá (DS292) y Argentina (DS293)	El 13 de mayo de 2003, los Estados Unidos y el Canadá solicitaron la celebración de consultas con las CE con respecto a determinadas medidas adoptadas por las CE y sus Estados miembros que afectan a la importación de productos agropecuarios y de productos alimenticios procedentes de los Estados Unidos y del Canadá (WT/DS291/1, WT/DS292/1). El 14 de mayo de 2003, la Argentina solicitó la celebración de consultas con las CE sobre el mismo asunto (WT/DS293/1).	Estados Unidos: 2 y 5 Canadá: 2.1, 2.2, 2.8, 5.1 y 5.2
			El 7 de agosto de 2003, los Estados Unidos, el Canadá y la Argentina solicitaron por separado el establecimiento de un grupo especial (WT/DS291/23, WT/DS292/17, WT/DS293/17). El OSD decidió establecer un Grupo Especial único en su reunión de 29 de agosto de 2003.	Argentina 2, 5 y 12
			El 23 de febrero de 2004, los Estados Unidos, el Canadá y la Argentina solicitaron al Director General que estableciera la composición del Grupo Especial. El Director General estableció la composición del Grupo Especial el 4 de marzo de 2004.	
			El 12 de julio de 2004, el Presidente del Grupo Especial informó al OSD de que no podría terminar su labor en el plazo de seis meses. El 18 de agosto de 2004, el Presidente del Grupo Especial informó al OSD de que estimaba que daría traslado de su informe definitivo a las partes no más tarde del final de marzo de 2005 y que este retraso se debía a la petición común de las partes de más tiempo para preparar sus réplicas, así como a la decisión del Grupo Especial de recabar asesoramiento científico y técnico de expertos.	
			El 2 de noviembre de 2004, el Presidente del Grupo Especial informó al OSD de que preveía dar traslado de su informe definitivo a las partes no más tarde del final de junio de 2005, debido al tiempo que había llevado identificar y seleccionar expertos y, lo que es más importante, en vista de una petición conjunta de las cuatro partes de que se les concediera más tiempo para preparar sus comunicaciones complementarias al Grupo Especial. El 13 de junio de 2005, el Grupo Especial previó que daría traslado de su informe definitivo a las partes a fines de octubre de 2005. El 11 de agosto de 2005, el Grupo Especial previó que daría traslado de su informe definitivo a las partes a fines de diciembre de 2005. El 21 de diciembre de 2005, el Grupo Especial informó al OSD de que estimaba que daría traslado de su informe definitivo a las partes no más tarde del final de marzo de 2006, sobre todo debido al elevado número de cuestiones que han de abordarse.	
			La Argentina (con respecto a las reclamaciones de los Estados Unidos y el Canadá), Australia, el Brasil, el Canadá (con respecto a las reclamaciones de los Estados Unidos y la Argentina), Chile, China, Colombia, El Salvador, los Estados Unidos, Honduras, México, Nueva Zelandia, Noruega, el Paraguay, el Perú, el Taipei Chino, Tailandia y el Uruguay (con respecto a las reclamaciones del Canadá y la Argentina) se reservaron sus derechos en calidad de terceros.	

N° del asunto #	Título del asunto	Reclamación presentada por	Situación	Artículos invocados del Acuerdo OTC
3. Inform	nes adoptados do	e grupos especi	ales	
DS174 DS290	Comunidades Europeas - Protección de las marcas de fábrica o de comercio y las indicaciones geográficas en el caso de los productos agrícolas y los productos alimenticios	Estados Unidos (DS174) y Australia (DS290)	El 1º de junio de 1999, los Estados Unidos solicitaron la celebración de consultas con las CE respecto de la supuesta falta de protección de las marcas de fábrica o de comercio y las indicaciones geográficas en el caso de los productos agrícolas y los productos alimenticios en las CE (WT/DS174/1). El 4 de abril de 2003, los Estados Unidos presentaron una solicitud adicional de celebración de consultas en relación con la protección de las marcas de fábrica o de comercio y las indicaciones geográficas en el caso de los productos agrícolas y los productos alimenticios en las CE (WT/DS174/1/Add.1). El 17 de abril de 2003, Australia solicitó la celebración de	Estados Unidos: (ninguno) Australia: 2
			consultas con las CE en relación con la protección de las marcas de fábrica o de comercio y con el registro y la protección de las indicaciones geográficas en el caso de los productos alimenticios y agrícolas en las CE (WT/DS290/1).	
			El 18 de agosto de 2003, los Estados Unidos y Australia solicitaron por separado el establecimiento de un grupo especial (WT/DS174/20, WT/DS290/18).	
			El 2 de octubre de 2003, el OSD decidió establecer un Grupo Especial único.	
			El 13 de febrero de 2004, los Estados Unidos y Australia solicitaron al Director General que estableciera la composición del Grupo Especial. El Director General estableció la composición del Grupo Especial el 23 de febrero de 2004.	
			La Argentina, Australia, el Brasil, el Canadá, China, Colombia, Guatemala, la India, México, Nueva Zelandia, Noruega, el Taipei Chino y Turquía se reservaron sus derechos de tercero.	
			El 17 de agosto de 2004, el Presidente del Grupo Especial informó al OSD de que el Grupo no podría concluir su labor en seis meses dada la complejidad del asunto y de que el Grupo Especial preveía dar traslado de su informe definitivo a las partes antes del final de 2004.	
			El 15 de marzo de 2005, los informes del Grupo Especial se distribuyeron a los Miembros. El OSD adoptó los informes del Grupo Especial el 20 de abril de 2005 (WT/DS174//R y WT/DS290/R).	
			En la reunión del OSD celebrada el 19 de mayo de 2005, las Comunidades Europeas anunciaron su intención de aplicar las recomendaciones del OSD, e indicaron que necesitarían un plazo prudencial para hacerlo. El 9 de junio de 2005, las Comunidades Europeas, Australia y los Estados Unidos informaron al OSD de que, con arreglo al párrafo 3 b) del artículo 21 del ESD, un plazo prudencial para la aplicación sería de 11 meses y 2 semanas, y expiraría el 3 de abril de 2006.	

V. **ANEXOS**

A. LISTA DE MIEMBROS DE LA OMC Y OBSERVADORES ANTE LA ORGANIZACIÓN

Miembros³⁰

Canadá

Albania **Filipinas** Nicaragua Alemania Finlandia Níger Angola Francia Nigeria Antigua y Barbuda Gabón Noruega Arabia Saudita Nueva Zelandia Gambia

Argentina Georgia Omán Armenia Ghana Países Bajos Australia Granada Pakistán Austria Grecia Panamá

Papua Nueva Guinea Bahrein Guatemala

Bangladesh Guinea Paraguay Barbados Guinea Bissau Perú Guyana Polonia Bélgica Belice Haití Portugal Benin Honduras Qatar Bolivia Hong Kong, China Reino Unido

Hungría República Centroafricana Botswana India República Checa Brasil Brunei Darussalam Indonesia República Dominicana Bulgaria Irlanda República Eslovaca Burkina Faso República Kirguisa Islandia República Popular China

Burundi Islas Salomón Rumania Camboya Israel Camerún Italia Rwanda

Jamaica

Saint Kitts y Nevis

San Vicente y las Granadinas Chad Japón

Jordania Santa Lucía Chile Chipre Kenya Senegal Colombia Kuwait Sierra Leona Comunidades Europeas Lesotho Singapur Letonia Sri Lanka Congo Congo, Rep. Dem. del Liechtenstein Sudáfrica Corea, Rep. de Lituania Suecia Costa Rica Luxemburgo Suiza Macao, China Côte d'Ivoire Suriname Croacia Madagascar Swazilandia Malasia Cuba Tailandia

Malawi Territorio Aduanero Distinto de Dinamarca Diibouti Maldivas Taiwán, Penghu, Kinmen y Dominica Malí Matsu (Taipei Chino)

Ecuador Malta Tanzanía Egipto Marruecos Togo

El Salvador Trinidad y Tabago Mauricio

Emiratos Árabes Unidos Mauritania Túnez Eslovenia México Turquía Uganda España Moldova

³⁰ Miembros al 31 de enero de 2006.

Estados Unidos Mongolia Uruguay
Estonia Mozambique Venezuela
ex Rep. Yugoslava de Myanmar Zambia
Macedonia (FYROM) Namibia Zimbabwe

Fiji Nepal

Gobiernos observadores³¹

Afganistán Guinea Ecuatorial Seychelles Andorra Sudán Iraq Argelia Kazajstán Tavikistán Azerbaiyán Lao, Rep. Dem. Pop. Tonga Bahamas Líbano Ucrania Belarús Libia Uzbekistán Bhután Montenegro Vanuatu Viet Nam Bosnia y Herzegovina Samoa Cabo Verde Santa Sede (Vaticano) Yemen

Etiopía Santo Tomé y Príncipe

Federación de Rusia Serbia

Organizaciones con la condición de observador

Grupo de Estados de África, del Caribe y del Pacífico (ACP)³²

Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)³²

Asociación Europea de Libre Comercio (AELC)³²

Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

Comisión Electrotécnica Internacional (CEI)

Fondo Monetario Internacional (FMI)

Organización Internacional de Normalización (ISO)

Centro de Comercio Internacional (CCI)

Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE)

Organización Internacional de Metrología Legal (OIML)³²

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)

Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE)

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)³²

Organización Mundial de la Salud (OMS)

Comisión del Codex Alimentarius OMS/FAO

Banco Mundial

³¹ Observadores al 31 de enero de 2006.

³² Condición de observador sobre una base *ad hoc*.

B. LISTA DE DOCUMENTOS RELATIVOS A LOS OTC DISTRIBUIDOS DURANTE EL AÑO 2005

Signatura del documento	Fecha de publicación	Título
1. Documentos de trabajo	(G/TBT/W/ -)	
G/TBT/W/250	16 de febrero de 2005	Prescripciones y procedimientos en materia de transparencia - Nota de antecedentes preparada por la Secretaría
G/TBT/W/251	25 de mayo de 2005	Cuestiones relativas a los derechos de propiedad intelectual en el ámbito de la normalización - Comunicación de la República Popular China
G/TBT/W/252	8 de junio de 2005	Cuarto examen trienal del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio - Comunicación de la República Popular China
G/TBT/W/253	13 de junio de 2005	Cuarto examen trienal del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio - Comunicación de las Comunidades Europeas
G/TBT/W/254	14 de junio de 2005	Buenas prácticas de reglamentación - Comunicación de las Comunidades Europeas
G/TBT/W/255	6 de octubre de 2005	Mecanismo de examen de transición de China (Preguntas y comentarios del Japón a China)
G/TBT/W/256	12 de octubre de 2005	Mecanismo de examen de transición de China (Comunicación de las Comunidades Europeas)
G/TBT/W/257	18 de octubre de 2005	Mecanismo de examen de transición de conformidad con la sección 18 del Protocolo de Adhesión de la República Popular China (Preguntas y observaciones formuladas por los Estados Unidos a China)
G/TBT/W/258	26 de octubre de 2005	Buenas prácticas de reglamentación (Comunicación de los Estados Unidos)
G/TBT/W/259	31 de octubre de 2005	Proyectos/programas de la Comisión Europea y de los Estados miembros de las Comunidades Europeas sobre asistencia técnica en la esfera de los obstáculos técnicos al comercio
G/TBT/W/260	1° de noviembre de 2005	Examen anual de transición prescrito en la sección 18 del Protocolo de Adhesión de la República Popular China: Información solicitada en el Anexo 1A del documento WT/L/432 (Comunicación de la República Popular China)
2. Actas de las reuniones (G/TBT/M/ -)	
G/TBT/M/35	24 de mayo de 2005	Acta de la reunión celebrada los días 22 y 23 de marzo de 2005 (Nota de la Secretaría)
G/TBT/M/36	4 de agosto de 2005	Acta de la reunión celebrada los días 16 y 17 de junio de 2005 (Nota de la Secretaría)
G/TBT/M/37	22 de diciembre de 2005	Acta de la reunión celebrada el 2 de noviembre de 2005 (Nota de la Secretaría)

3. Documentos de carác	ter general (G/TBT/GE	N/ -)
G/TBT/GEN/N/47 a 59	Enero de 2005 a diciembre de 2005	Notificaciones publicadas durante los meses de noviembre de 2004 a noviembre de 2005 (Nota de la Secretaría)
G/TBT/GEN/1/Rev.2	4 de marzo de 2005	Declaraciones sobre la aplicación y administración de Acuerdo prescritas en el artículo 15.2 (Nota de la Secretaría - Revisión)
G/SPS/GEN/491/Add.2 y Add.3 G/TBT/GEN/491/Add.2 y Add.3	24 de mayo de 2005 y 28 de noviembre de 2005	Comunicación de México
G/TBT/GEN/15	14 de marzo de 2005	Taller OTC sobre la declaración de conformidad de proveedor (Programa)
G/TBT/GEN/16	24 de mayo de 2005	Informe facilitado por la CEI en la reunión del Comité OTC celebrada los días 22 y 23 de marzo de 2005 (Punto 4 del orden del día relativo a la asistencia técnica)
G/TBT/GEN/17	24 de mayo de 2005	Informe facilitado por la CEI en la reunión del Comité OTC celebrada los días 22 y 23 de marzo de 2005 (Punto 6 b) del orden del día: Actualización por los observadores)
G/TBT/GEN/18	24 de mayo de 2005	Informe facilitado por la Comisión del Codex Alimentarius en la reunión del Comité OTC celebrada los días 22 y 23 de marzo de 2005 (Punto 6 b) del order del día: Actualización por los observadores)
G/TBT/GEN/19	3 de agosto de 2005	Informe de la OCDE sobre actividades recientes relativas a las buenas prácticas de reglamentación presentado en la reunión del Comité OTC celebrada los días 16 y 17 de junio de 2005 (Punto 3 b) del orden del día: Preparación del cuarto examen trienal)
G/TBT/GEN/20	3 de agosto de 2005	Informe facilitado por la CEI en la reunión del Comité OTC celebrada los días 16 y 17 de junio de 2005 (Punto 4 del orden del día relativo a la cooperación técnica)
G/TBT/GEN/21	3 de agosto de 2005	Actividades de asistencia técnica en la esfera de los OTC durante 2005 (Información de la Secretaría)
G/TBT/GEN/22	3 de agosto de 2005	Informe facilitado por la Comisión del Codex Alimentarius en la reunión del Comité OTC celebrada los días 16 y 17 de junio de 2005 (Punto 5 b) del orden del día: Actualización por los observadores)
G/TBT/GEN/23	3 de agosto de 2005	Informe facilitado por la CEI en la reunión del Comité OTC celebrada los días 16 y 17 de junio de 2005 (Punto 5 b) del orden del día: Actualización por los observadores)
G/TBT/GEN/24	22 de diciembre de 2005	Información facilitada por la ISO y la CEI en la reunión del Comité OTC celebrada el 2 de noviembre de 2005 (Punto 4 b) del orden del día: Examen trienal)
G/TBT/GEN/25	22 de diciembre de 2005	Informe facilitado por Noruega en la reunión del Comité OTC de 2 de noviembre de 2005 (Punto 5 del orden del día: Cooperación técnica)
G/TBT/GEN/26	22 de diciembre de 2005	Actividades de asistencia técnica en la esfera de los OTC realizadas durante 2005 y previstas para 2006 (Información de la Secretaría)

3. Documentos de carác	eter general (G/TBT/GE)	N/-) (cont.)
G/TBT/GEN/27	22 de diciembre de 2005	Informe facilitado por la Comisión del Codex Alimentarius en la reunión del Comité OTC celebrada el 2 de noviembre de 2005 (Punto 7 del orden del día: Actualización por los observadores)
G/TBT/GEN/28	22 de diciembre de 2005	Informe facilitado por la OCDE en la reunión del Comité OTC del 2 de noviembre de 2005 (Punto 7 del orden del día: Actualización por los observadores)
G/TBT/GEN/29	22 de diciembre de 2005	Informe facilitado por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y la Organización Mundial de la Salud en la reunión del Comité OTC celebrada el 2 de noviembre de 2005 (Punto 7 del orden del día: Actualización por los observadores)
G/TBT/GEN/30	22 de diciembre de 2005	Informe facilitado por la OIML en la reunión del Comité OTC del 2 de noviembre de 2005 (Punto 7 del orden del día: Actualización por los observadores)
4. Documentos relaciona	ndos con el Código de Bu	ena Conducta (G/TBT/CS/ -)
G/TBT/CS/1/Add.9	4 de marzo de 2005	Lista de instituciones con actividades de normalización que han aceptado el Código de Buena Conducta para la Elaboración, Adopción y Aplicación de Normas en 2004 (Nota de la Secretaría)
G/TBT/CS/2/Rev.11	4 de marzo de 2005	Lista de instituciones con actividades de normalización que han aceptado el Código de Buena Conducta para la Elaboración, Adopción y Aplicación de Normas desde el 1º de enero de 1995 (Nota de la Secretaría)
G/TBT/CS/N/74/Rev.1	21 de abril de 2005	Notificación de conformidad con el párrafo C del Código de Buena Conducta anexo al Acuerdo de la OMC sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (Guyana)
G/TBT/CS/N/159	7 de marzo de 2005	Notificación de conformidad con el párrafo C del Código de Buena Conducta anexo al Acuerdo de la OMC sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (Rwanda)
5. Declaraciones sobre la	a aplicación y administra	ción del Acuerdo OTC (G/TBT/2/ -)
G/TBT/2/Add.12/Rev.3	18 de octubre de 2005	Comunicación de las Comunidades Europeas
G/TBT/2/Add.18/Rev.1	5 de julio de 2005	Comunicación de Colombia
G/TBT/2/Add.84	22 de febrero de 2005	Comunicación de la República de Macedonia
G/TBT/2/Add.85	24 de febrero de 2005	Comunicación de la República de Rwanda
G/TBT/2/Add.86 y Suppl.1	28 de abril y 2 de junio de 2005	Comunicación de la República de Kenya
6. Otros documentos		
G/L/760	8 de noviembre de 2005	Informe (2005) del Comité de Obstáculos Técnicos al comercio
G/TBT/15	4 de marzo de 2005	Décimo examen anual de la aplicación y el funcionamiento del Acuerdo OTC (Nota de la Secretaría)
G/TBT/16	8 de noviembre de 2005	Modelo de notificación voluntaria de las necesidades específicas de asistencia técnica y de las respuestas a esas necesidades (Decisión del Comité)
G/TBT/17	9 de noviembre de 2005	Cuarto examen anual de transición prescrito en la sección 18 del Protocolo de Adhesión de la República Popular China
G/TBT/ENQ/26	7 de marzo de 2005	Servicios nacionales de información (Nota de la Secretaría)

7. Documentos con la s	ignatura JOB (JOB(05)/ -	•)
JOB(05)/29	7 de marzo de 2005	Reunión del Comité OTC de los días 22 y 23 de marzo de 2005 (Proyecto de orden del día anotado)
JOB(05)/30	7 de marzo de 2005	Taller sobre la declaración del conformidad del proveedor - 21 de marzo de 2005 (Nota de antecedentes preparada por la Secretaría)
JOB(05)/33	11 de marzo de 2005	Cumplimentación en línea de los formularios de notificación de OTC y sistema de gestión de la información relativa a las MSF (Información de la Secretaría)
JOB(05)/93 y Rev.1 (posteriormente adoptado con la signatura G/TBT/16)	7 de junio de 2005 y 5 de septiembre de 2005	Proyecto de modelo de notificación voluntaria de las necesidades específicas de asistencia técnica y de las respuestas a esas necesidades (Decisión del Comité)
JOB(05)/94	8 de junio de 2005	Reunión del Comité OTC de los días 16 y 17 de junio de 2005 (Proyecto de orden del día anotado)
JOB(05)/107	14 de junio de 2005	Preparación del cuarto examen trienal: Buenas prácticas de reglamentación (Nota de antecedentes elaborada por la Secretaría)
JOB(05)/108 y Rev.1	14 de junio y 27 de octubre de 2005	Taller sobre los diferentes enfoques de la evaluación de la conformidad - Previsto provisionalmente para marzo de 2006 (Proyecto de programa)
JOB(05)/261	26 de octubre de 2005	Preparación del cuarto examen trienal: Procedimientos de evaluación de la conformidad (Nota de antecedentes elaborada por la Secretaría)
JOB(05)/265 (posteriormente adoptado con la signatura G/TBT/16)	27 de octubre de 2005	Proyecto de modelo de notificación voluntaria de las necesidades específicas de asistencia técnica y de las respuestas a esas necesidades (Propuesta del Presidente)
JOB(05)/266	28 de octubre de 2005	Cuarto examen anual de transición prescrito en la sección 18 del Protocolo de Adhesión de la República Popular China - Proyecto de informe (2005)
JOB(05)/267 distribuido con la signatura G/L/760	28 de octubre de 2005	Informe (2005) del Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio (Proyecto de informe)
JOB(05)/269	28 de octubre de 2005	Preparación del cuarto examen trienal: Trato especial y diferenciado (Nota de antecedentes elaborada por la Secretaría)
JOB(05)/270	28 de octubre de 2005	Reunión del Comité OTC del 2 de noviembre de 2005 (Proyecto de orden del día anotado)

C. PREOCUPACIONES COMERCIALES ESPECÍFICAS PLANTEADAS EN 2005

I. Nuevas preocupaciones (14)				
1. Indonesia - Norma obligatoria aplicable a los neumáticos				
Planteada por	Comunidades Europeas			
Presentada en	Marzo de 2005 (G/TBT/M/35, párrafos 4 y 5); junio de 2005 (G/TBT/M/36, párrafos 4 y 5)			
Documentos pertinentes	G/TBT/N/IDN/13			
2. Comunidades Europea	as - Restricciones al empleo de determinados ftalatos en juguetes			
Planteada por	Estados Unidos; Japón; China			
Presentada en	Marzo de 2005 (G/TBT/M/35, párrafos 6 y 7); junio de 2005 (G/TBT/M/36, párrafos 37 a 39)			
Documentos pertinentes	G/TBT/N/EEC/82			
3. China: Norma genera	l relativa al etiquetado de bebidas alcohólicas preenvasadas			
Planteada por	Comunidades Europeas; Estados Unidos			
Presentada en	Marzo de 2005 (G/TBT/M/35, párrafos 8 y 9)			
Documentos pertinentes	G/TBT/N/CHN/72			
4. Malasia - Etiquetas ho	lográficas aplicadas a los productos farmacéuticos			
Planteada por	Estados Unidos; Comunidades Europeas			
Presentada en	Marzo de 2005 (G/TBT/M/35, párrafos 10 y 11); junio de 2005 (G/TBT/M/36, párrafos 30 a 32)			
Documentos pertinentes	G/TBT/N/MYS/5			
5. Comunidades Europea	as - Encendedores desechables			
Planteada por	China			
Presentada en	Junio de 2005 (G/TBT/M/36, párrafos 4 a 6)			
Documentos pertinentes	G/TBT/N/EEC/89			
6. Corea - Límites de res los fitofármacos	iduos y métodos de prueba de residuos de plaguicidas/metales pesados presentes en			
Planteada por	China			
Presentada en	Junio de 2005 (G/TBT/M/36, párrafos 7 y 8)			
Documentos pertinentes	G/TBT/N/KOR/84			
7. China - Gestión del co	ntrol de la contaminación causada por productos electrónicos de información			
Planteada por	Japón; Comunidades Europeas			
Presentada en	Noviembre de 2005 (G/TBT/M/37, párrafos 3 y 4)			
Documentos pertinentes	G/TBT/N/CHN/140			
8. Estados Unidos - Preso	cripciones relativas a los sintonizadores de televisión digital			
Planteada por	China			
Presentada en	Noviembre de 2005 (G/TBT/M/37, párrafos 5 a 10)			
Documentos pertinentes	G/TBT/N/USA/128			

9. Comunidades Europeas - Directiva 2005/32 del Parlamento Europeo y del Consejo de 6 de julio de 2005 por la que se instaura un marco para el establecimiento de requisitos de diseño ecológico aplicables a los productos que utilizan energía y por la que se modifica la Directiva 92/42/CEE del Consejo y las Directivas 96/57/CE y 2000/55/CE del Parlamento Europeo y del Consejo			
Planteada por	China		
Presentada en	Noviembre de 2005 (G/TBT/M/37, párrafos 11 a 13)		
Documentos pertinentes	-		
10. Japón - Tramitación d	e las observaciones sobre notificaciones		
Planteada por	China		
Presentada en	Noviembre de 2005 (G/TBT/M/37, párrafos 14 y 15)		
Documentos pertinentes	-		
11. Colombia - Etiquetado	o de calzado		
Planteada por	Comunidades Europeas		
Presentada en	Noviembre de 2005 (G/TBT/M/37, párrafos 16 a 18)		
Documentos pertinentes	G/TBT/N/COL/45 y adiciones		
12. Sudáfrica - Prescripcio	ones de etiquetado para textiles, artículos de vestido, calzado y artículos de cuero		
Planteada por	Comunidades Europeas; Estados Unidos		
Presentada en	Noviembre de 2005 (G/TBT/M/37, párrafos 19 a 21)		
Documentos pertinentes	G/TBT/N/ZAF/49		
13. Perú - Alimentos infan	itiles		
Planteada por	Estados Unidos		
Presentada en	Noviembre de 2005 (G/TBT/M/37, párrafo 22)		
Documentos pertinentes	G/TBT/N/PER/11		
14. China - Productos alin	nenticios saludables		
Planteada por	Estados Unidos		
Presentada en	Noviembre de 2005 (G/TBT/M/37, párrafo 23)		
Documentos pertinentes	G/TBT/N/CHN/160		
II. Preocupaciones plan	teadas anteriormente (11)		
15. Corea: Importación d	e cabezas de pescado		
En 2005, planteada por	Nueva Zelandia; Islandia; Comunidades Europeas; Noruega		
Presentada en	Marzo de 2005 (G/TBT/M/35, párrafos 12 a 14); junio de 2005 (G/TBT/M/36, párrafos 33 a 36)		
Planteada por primera vez en	Julio de 2003 (G/TBT/M/30, párrafos 37 a 39)		
Documentos pertinentes	-		

16. Comunidades Europ sustancias y preparados	eas: Reglamento relativo al registro, la evaluación y la autorización de las químicos (REACH)
En 2005, planteada por	Japón; Estados Unidos; Australia; México; Chile; Cuba; Corea; China; Uruguay
Presentada en	Marzo de 2005 (G/TBT/M/35, párrafos 15 a 24); junio de 2005 (G/TBT/M/36, párrafos 10 a 17); noviembre de 2005 (G/TBT/M/37, párrafos 25 a 32)
Planteada por primera vez en	Marzo de 2003 (G/TBT/M/29, párrafos 36 a 44)
Documentos pertinentes	G/TBT/W/208; G/TBT/N/EEC/52 y Add.1
17. Comunidades Europ	eas: Reglamento relativo a determinados productos vitivinícolas
En 2005, planteada por	Nueva Zelandia; Australia; Estados Unidos; Uruguay; México
Presentada en	Marzo de 2005 (G/TBT/M/35, párrafos 25 y 26); junio de 2005 (G/TBT/M/36, párrafos 43 y 44)
Planteada por primera vez en	Octubre de 2001 (G/TBT/M/25, párrafos 26 a 33)
Documentos pertinentes	G/TBT/N/EEC/15, Corr.1 y 2; G/TBT/N/EEC/57
18. Suiza: Orden relativ encendido por compresió	va al nivel de emisión de partículas de los vehículos de pasajeros con motor de on
En 2005, planteada por	Actualización de Suiza
Presentada en	Marzo de 2005 (G/TBT/M/35, párrafo 27); junio de 2005 (G/TBT/M/36, párrafo 18)
Planteada por primera vez en	Julio de 2004 (G/TBT/M/33, párrafos 17 a 19)
Documentos pertinentes	G/TBT/N/CHE/39
19. Estados Unidos: Me	dida relativa a los encendedores recargables
En 2005, planteada por	China
Presentada en	Marzo de 2005 (G/TBT/M/35, párrafos 28 a 30)
Planteada por primera vez en	Marzo de 2004 (G/TBT/M/32, párrafos 5 y 6)
Documentos pertinentes	-
20. Estados Unidos: Etic	quetado relativo al país de origen
En 2005, planteada por	Canadá; China
Presentada en	Marzo de 2005 (G/TBT/M/35, párrafos 31 a 33); junio de 2005 (G/TBT/M/36, párrafo 9)
Planteada por primera vez en	Junio de 2002 (G/TBT/M/27, párrafos 19 y 20)
Documentos pertinentes	G/TBT/N/USA/25; G/TBT/N/USA/83 y Corr.1
21. Perú - Etiquetado de	calzado
En 2005, planteada por	Actualizada por el Perú
Presentada en	Marzo de 2005 (G/TBT/M/35, párrafo 34)
Planteada por primera vez en	Noviembre de 2004 (G/TBT/M/34, párrafos 8 y 9)
Documentos pertinentes	G/TBT/N/PER/1; G/TBT/N/PER/4

22. México: Productos cerámica vidriada y poro	s preenvasados y México: Norma relativa a los artículos de alfarería vidriada, selana
En 2005, planteada por	Actualizada por México
Presentada en	Marzo de 2005 (G/TBT/M/35, párrafo 35)
Planteada por primera vez en	Noviembre de 2004 (G/TBT/M/34, párrafos 4 y 5); julio de 2004 (G/TBT/M/33, párrafos 20 y 21)
Documentos pertinentes	G/TBT/N/MEX/95; G/TBT/N/MEX/69
23. Brasil - Decreto relat	tivo a las bebidas y aguardientes
En 2005, planteada por	Barbados
Presentada en	Junio de 2005 (G/TBT/M/36, párrafos 19 y 20)
Planteada por primera vez en	Noviembre de 2003 (G/TBT/M/31, párrafos 19 a 22)
Documentos pertinentes	G/TBT/N/BRA/135; G/TBT/N/BRA/160
	eas - Directiva 2002/95/CE sobre restricciones a la utilización de determinadas aparatos eléctricos y electrónicos (RUSP) y Directiva 2002/96/CE sobre residuos de trónicos (RAEE)
En 2005, planteada por	Estados Unidos; Canadá; China; Japón; México
Presentada en	Junio de 2005 (G/TBT/M/36, párrafos 23 a 29)
Planteada por primera vez en	Junio de 1999 (G/TBT/M/16, párrafos 10 y 11, 16)
Documentos pertinentes	-
25. Nueva Zelandia - Pro	phibición a la importación de trucha
En 2005, planteada por	Canadá; Noruega
Presentada en	Junio de 2005 (G/TBT/M/36, párrafos 40 a 42)
Planteada por primera vez en	Noviembre de 2000 (G/TBT/M/19, párrafos 14 a 16)
Documentos pertinentes	-

D. NOTIFICACIONES EFECTUADAS POR LOS MIEMBROS EN EL AÑO 2005 Y DESDE LA ENTRADA EN VIGOR DEL ACUERDO, POR MIEMBRO Y POR ARTÍCULO PERTINENTE DEL ACUERDO

Miembros	Número de notifica- ciones	Númer	Número de notificaciones efectuadas de conformidad con los artículos pertinentes en 2005 ³³						Número total de notifica-
Michibios	efectuadas en 2005	2.9	2.10	3.2	5.6	5.7	7.2	No se- indica	ciones efectuadas desde 1995
Albania	3	3	0	0	0	0	0	0	3
Alemania	0	0	0	0	0	0	0	0	10
Argentina ³⁴	27	23	2	0	4	0	0	0	250
Armenia ³⁴	14	14	0	0	9	0	0	0	24
Australia	8	8	0	0	0	0	0	0	143
Austria	0	0	0	0	0	0	0	0	4
Bahrein	3	1	0	0	2	0	0	0	4
Barbados	3	3	0	0	0	0	0	0	5
Bélgica	0	0	0	0	0	0	0	0	205
Benin	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Bolivia	0	0	0	0	0	0	0	0	22
Botswana	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Brasil ³⁴	37	25	0	0	14	0	0	0	313
Brunei	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Darussalam	20	20	0	0	1.1	0	0	0	207
Canadá ³⁴	38	38	0	0	11	0	0	0	287
Chile	9	7	0	0	2	0	0	0	121
China ³⁴	112	112	0	0	21	0	0	0	175
Chipre	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Colombia ³⁴	11	10	1	0	6	0	0	3	113
Comunidades Europeas ³⁴	22	22	0	0	8	0	0	1	281
Costa Rica	12	12	0	0	0	0	0	0	48
Croacia	0	0	0	0	0	0	0	0	38
Cuba	0	0	0	0	0	0	0	0	5
Dinamarca	8	6	2	0	0	0	0	0	212
Dominica	10	10	0	0	0	0	0	0	10
Ecuador	6	5	1	0	0	0	0	0	6
Egipto	3	3	0	0	0	0	0	0	9
El Salvador ³⁴	20	20	0	0	17	0	0	0	133
Eslovenia ³⁶	9	8	0	0	2	0	0	0	49
España	0	0	0	1	0	0	0	0	67
Estados Unidos	72	71	0	1	2	0	0	0	365
Estonia	1	1	0	0	0	0	0	0	2
Fiji	0	0	0	0	0	0	0	0	1

³³ 133 notificaciones hacían referencia a más de un artículo.

³⁴ Miembro que notificó en virtud de más de un artículo.

Miembros	Número de notifica- ciones	Númer	Número de notificaciones efectuadas de conformidad con los artículos pertinentes en 2005 ³³						Número total de notifica-
WHEIIDIOS	efectuadas en 2005	2.9	2.10	3.2	5.6	5.7	7.2	No se- indica	ciones efectuadas desde 1995
Filipinas ³⁵	8	8	0	0	4	0	0	0	101
Finlandia	0	0	0	0	0	0	0	0	34
Francia	15	15	0	0	0	0	0	0	115
Georgia	0	0	0	0	0	0	0	0	5
Ghana ³⁶	2	2	0	0	1	0	0	0	2
Granada	0	0	0	0	0	0	0	0	10
Guatemala ³⁵	12	12	0	0	3	0	0	0	43
Guyana	1	1	0	0	0	0	0	0	20
Honduras	10	10	0	0	0	0	0	0	23
Hong Kong, China	1	1	0	0	0	0	0	0	54
Hungría ³⁵	1	1	0	0	1	0	0	0	18
India	2	0	0	0	1	0	0	1	56
Indonesia	0	0	0	0	0	0	0	0	16
Islandia	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Israel ³⁵	52	48	0	0	29	0	0	0	182
Italia	1	1	0	0	0	0	0	0	7
Jamaica	3	3	0	0	0	0	0	0	35
Japón ³⁵	26	23	0	1	3	0	0	0	391
Jordania	1	0	1	0	0	0	0	0	2
Kenya	12	9	2	0	1	0	0	0	23
Kuwait	1	0	0	0	1	0	0	0	7
Letonia	0	0	0	0	0	0	0	0	29
Lituania ³⁵	1	1	0	0	1	0	0	0	6
Macao, China	0	0	0	0	0	0	0	0	5
Malasia	2	2	0	0	0	0	0	0	166
Marruecos	2	2	0	0	0	0	0	0	2
Mauricio	2	0	2	0	0	0	0	0	2
México ³⁵	8	6	0	0	4	0	0	0	293
Mongolia	1	1	0	0	0	0	0	0	1
Nicaragua	8	8	0	0	0	0	0	0	62
Nigeria	1	0	0	0	1	0	0	0	1
Noruega	4	4	0	0	0	0	0	0	65
Nueva Zelandia	2	2	0	0	0	0	0	0	53
Omán ³⁵	4	4	0	0	1	0	0	0	6
Países Bajos	1	1	0	0	0	0	0	0	597
Panamá Panamá	7	7	0	0	0	0	0	0	35

³⁵ Miembro que notificó en virtud de más de un artículo.

³⁶ Miembro que notificó en virtud de más de un artículo.

Miembros	Número de notifica- ciones	Número de notificaciones efectuadas de conformidad con los artículos pertinentes en 2005 ³³					Número total de notifica-		
Whembros	efectuadas en 2005	2.9	2.10	3.2	5.6	5.7	7.2	No se- indica	ciones efectuadas desde 1995
Perú	3	2	1	0	0	0	0	0	13
Polonia	0	0	0	0	0	0	0	0	5
Qatar	4	3	1	0	0	0	0	0	4
Reino Unido	2	2	0	0	0	0	0	0	31
República Centroafricana	0	0	0	0	0	0	0	0	5
República Checa ³⁴	15	15	0	0	1	0	0	0	224
República de Corea	19	18	0	0	1	0	0	0	192
República Dominicana	0	0	0	0	0	0	0	0	22
República Eslovaca	2	2	0	0	0	0	0	0	41
Rumania	9	9	0	0	0	0	0	0	9
Santa Lucía	11	11	0	0	1	0	0	0	42
Senegal	0	0	0	0	0	0	0	0	4
Singapur	0	0	0	0	0	0	0	0	18
Sri Lanka	0	0	0	0	0	0	0	0	44
Sudáfrica	12	12	0	0	0	0	0	0	101
Suecia	19	19	0	0	0	0	0	0	154
Suiza	13	12	0	0	1	0	0	0	130
Tailandia ³⁶	22	19	0	0	10	0	0	0	297
Taipei Chino ³⁶	12	12	0	0	8	0	0	0	28
Trinidad y Tabago ³⁶	4	4	0	0	1	0	0	0	34
Túnez	3	3	0	0	0	0	0	0	13
Turquía	0	0	0	0	0	0	0	0	4
Uruguay	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Venezuela	2	2	0	0	0	0	0	0	35
Zambia	0	0	0	0	0	0	0	0	38
TOTAL	771	718	14	2	169	0	0	1	6.869

E. OBJETIVO Y RAZÓN DE SER INDICADOS EN LAS NOTIFICACIONES EFECTUADAS EN 2005

Objetivo y razón de ser	Primer objetivo declarado en las notificaciones recibidas en 2005	Número de veces en las que el objetivo fue mencionado como el primer, segundo o tercer objetivo en las notificaciones recibidas en 2005 ³⁷
Imperativos de la seguridad nacional	1	1
Información destinada a los consumidores, etiquetado	22	41
Prevención de prácticas que puedan inducir a error y protección de los consumidores	85	142
Protección de la salud o seguridad humanas	431	473
Protección de la vida o la sanidad animal o vegetal	5	9
Protección del medio ambiente	88	195
Prescripciones en materia de calidad	18	27
Armonización	26	35
Adopción de nuevas legislaciones nacionales y nuevas tecnologías	64	66
Reducción o supresión de obstáculos al comercio	-	5
Facilitación del comercio	6	7
Economías de costo y aumento de la productividad	-	3
Otros	19	31
No especificado	6	6
Total	771	-

³⁷ De las 771 notificaciones recibidas, 234 señalan uno o más objetivos.

F. CUMPLIMIENTO POR LOS MIEMBROS EN 2005 DEL PLAZO RECOMENDADO PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

Número de notificaciones y plazo para presentar observaciones							
Miembros	Menos de 45 días	De 45 a 59 días	60 días o más	Plazo no especificado, ya transcurrido o indicado como no aplicable	De las cuales se efectuaron con arreglo al párrafo 10 del artículo 2 y al párrafo 7 del artículo 5	Total	
Albania	0	0	3	0	0	3	
Argentina	0	6	1	20	2	27	
Armenia	7	3	4	0	0	14	
Australia	1	5	2	0	0	8	
Bahrein	2	0	0	1	0	3	
Barbados	3	0	0	0	0	3	
Brasil	16	2	10	9	0	37	
Canadá	1	6	29	2	0	38	
Chile	0	0	8	1	0	9	
China	0	0	111	1	0	112	
Colombia	0	0	10	1	1	11	
Comunidades							
Europeas	5	0	17	0	0	22	
Costa Rica	0	0	12	0	0	12	
Dinamarca	1	4	2	1	1	8	
Dominica	0	0	10	0	0	10	
Ecuador	0	0	4	2	1	6	
Egipto	0	0	3	0	0	3	
El Salvador	0	0	20	0	0	20	
Eslovenia	1	2	6	0	0	9	
Estados Unidos	13	27	32	0	0	72	
Estonia	0	0	1	0	0	1	
Filipinas	2	2	2	2	0	8	
Francia	4	0	4	7	0	15	
Ghana	0	0	2	0	0	2	
Guatemala	0	0	12	0	0	12	
Guyana	0	0	1	0	0	1	
Honduras	0	0	10	0	0	10	
Hong Kong, China	0	0	1	0	0	1	
Hungría	1	0	0	0	0	1	
India	0	0	0	2	0	2	
Israel	0	1	51	0	0	52	
Italia	0	0	1	0	0	1	
Jamaica	3	0	0	0	0	3	
Japón	2	7	17	0	0	26	
Jordania	0	1	0	0	0	1	
Kenya	0	0	12	0	0	12	
Kuwait	0	1	0	0	0	1	
Lituania	0	0	1	0	0	1	
Malasia	0	0	1	1	0	2	
Marruecos	1	0	1	0	0	2	
Mauricio	0	0	0	2	2	2	
México	1	7	0	0	0	8	

Número de notificaciones y plazo para presentar observaciones							
Miembros	Menos de 45 días	De 45 a 59 días	60 días o más	Plazo no especificado, ya transcurrido o indicado como no aplicable	De las cuales se efectuaron con arreglo al párrafo 10 del artículo 2 y al párrafo 7 del artículo 5	Total	
Mongolia	0	0	0	1	1	1	
Nicaragua	0	0	18	0	0	8	
Nigeria	1	0	0	0	0	1	
Noruega	0	1	2	1	0	4	
Nueva Zelandia	1	0	1	0	0	2	
Omán	0	0	3	1	0	4	
Países Bajos	0	1	1	0	0	1	
Panamá	0	1	1	5	0	7	
Perú	0	1	1	1	1	3	
Qatar	0	0	4	0	0	4	
Reino Unido	0	0	2	0	0	2	
República Checa	0	11	4	0	0	15	
República de Corea	4	6	8	1	0	19	
República Eslovaca	0	0	2	0	0	2	
Rumania	1	0	8	0	0	9	
Santa Lucía	0	1	10	0	0	11	
Sudáfrica	6	4	1	1	0	12	
Suecia	0	2	17	0	0	19	
Suiza	0	4	9	0	0	12	
Tailandia	0	0	22	0	0	22	
Taipei Chino	1	3	8	0	0	12	
Trinidad y Tabago	1	3	0	0	0	4	
Túnez	0	1	2	0	0	3	
Venezuela	0	0	2	0	0	2	
TOTAL	79	112	517	63	9	771	

G. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA ESFERA DE LOS OTC REALIZADAS POR LA SECRETARÍA DE LA OMC EN 2005

1. Actos celebrados en Ginebra

Fecha	Actividad	Participantes	Lugar	Organizado por
21 de marzo	Taller OTC sobre la declaración de conformidad del proveedor (DCP)	Participantes de las capitales de 92 países en desarrollo Miembros	Ginebra	OMC

2. Talleres regionales

Fecha	Región/participantes	Lugar	Organizado por	Organizaciones participantes
18 a 19 de enero	Asia y el Pacífico	Taipei, Taipei Chino	OMC	ONUDI
18 a 20 de octubre	África (meridional)	Windhoek, Namibia	OMC	Codex, CEI, ISO, SADC
30 de noviembre al 2 de diciembre	Caribe	Puerto España, Trinidad y Tabago	OMC	CARICOM, CROSQ, CEI, ISO

3. Talleres de los Miembros

Fecha	Miembro/alcance	Organizado por	Organizaciones participantes
20 de enero	Taipei Chino (a continuación del taller regional)	OMC	-
5 y 6 de diciembre	Perú	OMC	ONUDI

4. Participación en las actividades organizadas por otros organismos

Fecha	Actividad	Lugar	Organizado por	
6 y 7 de abril	Curso de formación para países árabes	Estocolmo, Suecia	SIDA/SWEDAC	
25 y 26 de mayo	Seminario regional sobre OTC y MSF para Azerbaiyán, Kazajstán, Tayikistán y la República Kirguisa	Bakú, Azerbaiyán	Banco Islámico de Desarrollo	
30 de mayo al 1º de junio	Taller subregional para los países africanos anglófonos del JITAP	Lilongwe, Malawi	ССІ (ЛТАР)	
22 a 24 de junio	Taller "Influir en las normas internacionales y cumplirlas"	Ginebra, Suiza	CCI/COMSEC	
8 a 11 de noviembre	Taller subregional para los países africanos francófonos del JITAP	Bamako, Malí	ССІ (ЛТАР)	

5. Cursos de política comercial que abarcan entre otros el Acuerdo OTC

i) En Ginebra

Fecha	Nombre del curso (idioma)	Organizado por
Enero-abril de 2005	31° y 32° Curso de política comercial (inglés)	OMC (IFCT)
Mayo-julio de 2005	33° Curso de política comercial (francés)	OMC (IFCT)
Septiembre- diciembre de 2005	34º Curso de política comercial (inglés)	OMC (IFCT)

ii) Regionales

Fecha	Región	Lugar	Organizado por
15 de febrero de 2005	Caribe	Jamaica	OMC (IFCT)
14 de junio de 2005	Asia/Pacífico	Hong Kong, China	OMC (IFCT)
14 y 15 de julio de 2005	África (habla inglesa)	Namibia	OMC (IFCT)
5 de agosto de 2005	África (habla francesa)	Marruecos	OMC (IFCT)
10 de octubre de 2005	América Latina	Chile	OMC (IFCT)